**Formato de Presentación de un Proyecto bajo el Protocolo Forestal para Guatemala**

|  |
| --- |
| **Instrucciones**: Este formato deberá de completarse para poder presentar un proyecto forestal ante la Reserva bajo la Versión 1.0 del Protocolo Forestal para Guatemala. Un proyecto forestal se define como una serie de actividades planeadas que están diseñadas para capturar Carbono a través del incremento de acervos de carbono forestal. Favor de completar los campos lo mejor posible. Si el proyecto se encuentra en la fase de planeación/desarrollo, todos los campos deberán de completarse usando la información y estimados disponibles basados en el diseño de proyecto propuesto. Esta es una forma interactiva. Una vez que se complete esta forma favor de subirla a la página de la Reserva. Todos los campos deberán de ser llenados, aún si la respuesta se menciona en otro lado. Si algún campo no aplica, favor de llenar N/A en el espacio correspondiente. En adición a llenar el siguiente formato, un archivo de un SIG (shapefile) o Google Earth KML que defina claramente los límites del Área de Proyecto deberá de incluirse en conjunto con el Formato de Presentación del Proyecto. Los principales asentamientos (pueblos y ciudades), caminos y cursos de agua deberán de mostrarse en el mapa. El mapa deberá de incluir una leyenda y escala y tener la resolución adecuada para identificar claramente los atributos requeridos. |
| **Sección I. Información de Contacto del Proyecto** |
| 1. Desarrollador del Proyecto

*nombre de la entidad, como aparece en el software de la Reserva* |  |
| 1. ID del Titular de la Cuenta del Desarrollador del Proyecto

*numérico, como aparece en el software de la Reserva* |  |
| 1. ID del Proyecto bajo la Reserva:

*numérico, como aparece en el software de la Reserva* | **CAR** |
| 1. Nombre del Proyecto:

*como aparece en el software de la Reserva* |  |
| 1. ID y Nombre del Agregado, si aplica:

*numérico y nombre, como aparece en el software de la Reserva* | CARC**Nombre:** |
| 1. Dueño Forestal:

*si es diferente al Desarrollador del Proyecto; nombre de la entidad como corporación, asociación, individuo, comunidad o grupo comunal* |  |
| 1. ID del Dueño Forestal

*si es diferente al Desarrollador del Proyecto; numérico, como aparece en el software de la Reserva* |  |
| 1. Información de contacto del representante[[1]](#footnote-2) del Dueño Forestal:
 |  |
| * 1. Apellido:
 | a.       |
| * 1. Nombre:
 | b.       |
| * 1. Titulo:
 | c.       |
| 1. Por favor indicar si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP[[2]](#footnote-3) u otros documentos.
 | [ ]  Si [ ]  No |
| * 1. Si existe algún impedimento para que el representante del Dueño Forestal firme el AIP, por favor de explicar:
 |  |
| * 1. Para propiedades privadas con coproprietarios, ¿todos los copropietarios están dispuestos a firmar el AIP?
 | [ ]  Si [ ]  No [ ]  No Aplica  |
| 1. Información de contacto del Coordinador del Proyecto Forestal:[[3]](#footnote-4)
 |  |
| * 1. Apellido:
 | 1.
 |
| * 1. Nombre:
 | 1.
 |
|  |  |
| * 1. Número de teléfono:
 | 1.
 |
| * 1. Correo electrónico:

*favor de incluir este correo electrónico como uno de los correos de contacto para el proyecto en el software.* | 1.
 |
| 1. ¿El Coordinador de Proyecto elegido por el Dueño Forestal podrá representar al Dueño Forestal en las cuestiones relacionadas con el proyecto de carbono forestal y actuar como contacto entre la Reserva y otras partes participantes?
 | [ ]  Si [ ]  No |
| 1. ¿El Dueño Forestal o Coordinador de Proyecto ha contratado a un tercero independiente para servir como el Desarrollador de Proyecto?

*Si la respuesta es no, puede pasar a la siguiente pregunta.* | [ ]  Si [ ]  No |
| * 1. Contacto del Desarrollador de Proyecto:[[4]](#footnote-5)

*si es diferente que el Dueño Forestal y Coordinador del Proyecto Forestal* |  |
| * + 1. Apellido:
 | i.        |
| * + 1. Nombre:
 | ii.       |
| * + 1. Organización:
 | iii.       |
| * + 1. Número de teléfono:
 | v.       |
| * + 1. Correo electrónico:
 | vi.       |
| * 1. ¿El Desarrollador de Proyecto y el Dueño Forestal han firmado y entregado el formato de Designación de Autoridad?
 | [ ]  Si [ ]  No [ ]  No Aplica  |
| 1. Consultores técnicos que han asistido en el desarrollo del proyecto:

*nombre de la entidad como corporación, asociación civil, individuo, ONG. Si no hay, poner “N/A”* |  |
| 1. Información de contacto del consultor técnico.

Consultor 1 |  |
| 1. Apellido:
 |        |
| 1. Nombre:
 |       |
| 1. Organización:
 |       |
| 1. Número de teléfono:
 |        |
| 1. Información de contacto del consultor técnico.

Consultor 2 |  |
| * + 1. Apellido:
 |        |
| * + 1. Nombre:
 |       |
| * + 1. Organización:
 |       |
| * + 1. Número de teléfono:
 |       |
| 1. Existen otras entidades interesadas en el proyecto:
 | [ ]  Si [ ]  No |
| * 1. Si marcaste si, por favor de explicar quiénes son:
 |  |
| 1. Formato completado por (Organización):
 |  |
| 1. Información de contacto:
 |  |
| 1. Apellido:
 |        |
| 1. Nombre:
 |       |
| 1. Organización:
 |       |
| 1. Número de teléfono:
 |       |
| 1. Fecha cuando se completó esta forma: (MM/DD/AAAA)
 |  |
| **Sección 2: Propiedad y Resumen de la Organización**  |
| 1. Tipo de tenencia de la tierra:
 | [ ]  Comunal [ ]  Propiedad Privada[ ]  Propiedad Pública |
| 1. Nombre de la comunidad, tierra comunal o predio:
 |  |
| 1. Municipio:
 |  |
| 1. Estado:
 |  |
| 1. ¿El Área del Proyecto está libre de disputas legales, incluyendo conflictos agrarios?
 | [ ]  Si [ ]  No |
| 1. Si existen conflictos agrarios, ¿estos están dentro de las Áreas de Actividad del proyecto?
 | [ ]  Si [ ]  No [ ]  No Aplica  |
| 1. Si la tenencia de la tierra es comunal, **favor de someter la siguiente documentación como anexo**.

*si alguno de los documentos ya se ha presentado durante la aprobación de la cuenta del dueño forestal, no es necesario someterlos de nuevo.* | [ ]  Documentación que acredita la organización indígena o comunal conformada de acuerdo con su sistema propio de organización y aprobada/registrada por el organismo gubernamental competente de la Municipalidad[[5]](#footnote-6):[ ]  Identificación oficial de los miembros de la autoridad comunal[[6]](#footnote-7) que puede incluir: Documento Personal de Identificación, o constancia de trámite del Documento Personal de Identificación emitido por el Registro Nacional de las Personas de las Autoridades Comunales o Rurales. [ ]  Acta de Asamblea Comunitaria[[7]](#footnote-8) en la que se constituyó la Autoridad Comunal.[ ]  Plano Definitivo del Predio [ ]  Títulos de propiedad o parcelas inscritos en el Registro General de la Propiedad, u otro título legal autorizado y registrado por un organismo gubernamental que garantice el derecho posesorio.[ ]  Identificación oficial del Coordinador de Proyecto Forestal responsable del proyecto que tiene la aprobación del núcleo agrario[[8]](#footnote-9) |
| 1. Si la tenencia de la tierra es pequeña propiedad privada, **favor de someter la siguiente documentación como anexo**.
 | [ ]  Identificación oficial del dueño o representante del dueño que puede incluir: Copia del Documento Personal de Identificación, Copia del Pasaporte o Constancia de Trámite del Documento Personal de Identificación emitido por el Registro Nacional de las Personas (RENAP) [ ]  Títulos de propiedad o parcelas inscritos en el Registro General de la Propiedad, u otro título legal autorizado y registrado por un organismo gubernamental que garantice el derecho posesorio[ ]  Identificación oficial del Coordinador de Proyecto Forestal responsable del proyecto que tiene la aprobación del Dueño Forestal |
| 1. Si la tenencia de la tierra es propiedad pública, **favor de someter la siguiente documentación como anexo**.
 | [ ]  Documentación legal inscrita en el Registro General de la Propiedad y/o el Decreto u Ordenanza que establece que el terreno está destinado a un uso y/o manejo específico por parte del gobierno nacional o de la municipalidad correspondiente.[ ]  En el caso de terrenos públicos con concesiones o contratos de derechos de usufructo. Identificación oficial de la persona autorizada para representar a la agencia pública, así como de la identificación oficial del usufructuario y concesionario[ ]  Títulos de propiedad inscritos en el Registro Público |
| 1. Para terrenos públicos gestionados por un tercero que va a tomar el papel del Dueño Forestal, ¿Puede presentarse la documentación legal que concede el derecho de los créditos de carbono al tercero emitido por la agencia del gobierno apropiada?
 | [ ]  Si [ ]  No [ ]  No Aplica  |
| 1. En el caso de terrenos públicos con concesiones o contratos de derechos de usufructo, ¿pueden presentar el contrato de concesión entre la persona física o jurídica que se defina como Dueño Forestal y la agencia del gobierno correspondiente?
 | [ ]  Si [ ]  No [ ]  No Aplica  |
| 1. Proporcionar información relacionada con actores que tengan interés potencial en las Áreas de Actividad, ya sea en los árboles y en la madera (por ejemplo, derechos sobre la madera) o que tengan intereses indirectos[[9]](#footnote-10) (no específicos de los árboles o madera, pero que podría impactar a los árboles dentro del Área de Actividad). Si existe documentación (por ejemplo, derechos de propiedad) que demuestre que existen otros intereses en la propiedad por terceros, favor de mencionarlo.
 | 1. Nombre/Entidad:
2. Tipo de interés legal:
3. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:
 |
| 1. Nombre/Entidad:
2. Tipo de interés legal:
3. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:
 |
| 1. Nombre/Entidad:
2. Tipo de interés legal:
3. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:
 |
| 1. Nombre/Entidad:
2. Tipo de interés legal:
3. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:
 |
| 1. Nombre/Entidad:
2. Tipo de interés legal:
3. Impacto potencial en los árboles/madera en pie:
 |
| **Sección 3. Información General del Sitio del Proyecto** |
| 1. Favor de señalar la versión del protocolo bajo la cual se está desarrollando este proyecto:
 | Protocolo Forestal para Guatemala Versión: |
| 1. ¿Se han registrado reducciones de Gases de Efecto Invernadero (tCO2e) de este proyecto en algún otro momento, con o reclamadas por otro registro o programa, o vendidas por un tercero antes de ser registradas con la Reserva?
 | [ ]  Si [ ]  No |
| 1. Área del Proyecto (Ha):[[10]](#footnote-11)
 |  |
| 1. Favor de enlistar las posibles Áreas de Actividad, el tipo de actividad según las definiciones del protocolo, y las hectáreas para cada Área de Actividad (referirse a las definiciones de actividades de Áreas de Actividad en Sección 2.3 del Protocolo; únicamente se pueden seleccionar una para cada Área de Actividad): 12
 | **Area de Actividad** | **Tipo de Actividad** | **Hectáreas** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| 1. Describir brevemente las condiciones del bosque dentro de la(s) Área(s) de Actividad (por ejemplo, especies generales, crecimiento potencial, tipo de manejo):
 |  |
| * 1. Tipos de cobertura de suelo dentro del Área del Proyecto:
 |  |
| * 1. Tipos de cobertura de suelo dentro de las Áreas de Actividad:
 |  |
| * 1. Historia del manejo (describir que ha sucedido en la propiedad antes de la implementación del proyecto forestal):
 |  |
| * + 1. Describir usos no maderables actuales en las Áreas de Actividad (por ejemplo, agricultura, ganadería etc.):
 |  |
| * + 1. ¿Se han modificado los usos de suelo (no maderables) como resultado de la implementación del proyecto?
 |  |
| * 1. Flora y Fauna asociadas (por favor enlistar la flora y fauna asociada con el Área de Proyecto en general):
 |  |
| * 1. Cursos de agua dentro del Área de Actividad (lista de los principales cursos de agua que están dentro del área del proyecto):
 |  |
| 1. ¿Qué tipos de actividades se pretende implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad? (referirse a las definiciones de actividades de Áreas de Actividad en Sección 2.3 del Protocolo; únicamente se pueden seleccionar una para cada Área de Actividad):
 | [ ]  Reforestación[ ]  Manejo Forestal Mejorado[ ]  Restauración para Manglares[ ]  Restauración no Manglar[ ]  Sistemas Agroforestales/Silvopastoriles[ ]  Bosques Urbanos Grandes[ ]  Bosques Urbanos Pequeños |
| 1. Por favor explicar cómo las actividades que se pretenden implementar dentro de la(s) Área(s) de Actividad van a aumentar los acervos de carbono forestal por encima de la línea de base.
 |  |
| 1. Para actividades de **Reforestación**, ¿el área no está cubierta por bosques a la fecha de inicio y no ha estado cubierta por bosques en los últimos 5 años?
 | [ ]  Si [ ]  No [ ]  No Aplica  |
| 1. Para actividades de **Reforestación**, ¿el área recientemente ha experimentado una perturbación natural que ha reducido la acumulación de los árboles vivos por abajo del 50% de cobertura de copa?
 | [ ]  Si [ ]  No [ ]  No Aplica  |
| 1. Para actividades de **Manejo Forestal Mejorado**, ¿tiene un programa de manejo forestal autorizado para el aprovechamiento comercial maderable por INAB?
 | [ ]  Si [ ]  No [ ]  No Aplica  |
| 1. Para actividades de **Manejo Forestal Mejorado**, ¿El Área de Actividad incluye toda el área de Programa de Manejo Forestal? Favor de someter el polígono del Área de Actividad y el polígono del Programa de Manejo.
 | [ ]  Si [ ]  No [ ]  No Aplica  |
| 1. Si no, para Áreas de Actividad que incluyan un subconjunto de áreas bajo el Programa de Manejo Forestal, han incluido la distribución de clases por edad tanto del área total como del subconjunto de áreas que demuestre que cada clase por edad se encuentra dentro del 5% de la distribución del área total bajo el Programa de Manejo Forestal? Favor de someter los polígonos de los Áreas de Actividad y el polígono del programa de manejo.
 | [ ]  Si [ ]  No [ ]  No Aplica  |
| 1. Para todas las actividades, ¿Van a estratificar el inventario? Si la respuesta es sí, favor de enviar su plan de estratificación.
 | [ ]  Si [ ]  No [ ]  No Aplica  |
| 1. Para actividades de **Bosques Urbanos Grandes o Pequeños**, ¿el área está dentro de los límites de las áreas urbanas como lo definen las oficinas forestales municipales del municipio que jurisdiccionalmente corresponda en coordinación con INAB?[[11]](#footnote-12)
 | [ ]  Si [ ]  No [ ]  No Aplica  |
| **Sección 4. Elegibilidad**  |
| 1. ¿El proyecto puede cumplir con las Salvaguardas Sociales (ver Sección 3.9 para más información)?
 | [ ]  Si [ ]  No [ ]  No Aplica  |
| 1. ¿Antes de la aprobación inicial del Proyecto Forestal, se presentaron los temas definidos por la primera salvaguarda social?[[12]](#footnote-13)
 | [ ]  Si [ ]  No [ ]  No Aplica  |
| 1. ¿Se han se han hablado de los términos y aprobado el contrato de Desarrollador o Agregador (si aplica) antes de una asamblea general?
 | [ ]  Si [ ]  No [ ]  No Aplica  |
| 1. Para **todas las actividades**, ¿el proyecto puede cumplir con la primera salvaguarda ambiental: mantenimiento de los acervos de carbono[[13]](#footnote-14) (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?
 | [ ]  Si [ ]  No  |
| 1. Para **Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, Bosques Urbanos Grandes y Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles**, ¿el proyecto puede cumplir con la segunda salvaguarda ambiental: especies nativas (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?
 | [ ]  Si [ ]  No [ ]  No Aplica  |
| 1. Para **Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, Bosques Urbanos Grandes Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles**, ¿el proyecto puede cumplir con la tercera salvaguarda ambiental: composición de especies nativas (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?
 | [ ]  Si [ ]  No [ ]  No Aplica  |
| 1. Para **Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, y Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles**, ¿el proyecto puede cumplir con la cuarta salvaguarda ambiental: mantenimiento de la cobertura forestal en el Área de Proyecto (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?
 | [ ]  Si [ ]  No [ ]  No Aplica  |
| 1. Para **Manejo Forestal Mejorado**, ¿el proyecto puede cumplir con la quinta salvaguarda ambiental: prácticas de aprovechamiento sustentables (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?
 | [ ]  Si [ ]  No [ ]  No Aplica  |
| 1. Para **Reforestación**, ¿el proyecto puede cumplir con la sexta salvaguarda ambiental: mantenimiento de la cobertura de suelo natural (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?
 | [ ]  Si [ ]  No [ ]  No Aplica  |
| 1. Para **todas las actividades**, ¿el proyecto puede cumplir con la séptima salvaguarda ambiental: disturbio del suelo durante la preparación del sitio para plantar árboles (Ver Tabla 3.1 del Protocolo)?
 | [ ]  Si [ ]  No [ ]  No Aplica  |
| 1. Fecha de Inicio del proyecto (no más de doce meses antes de la fecha cuando se somete el proyecto) MM/DD/AAAA
 |  |
| 1. ¿Fecha del fin de Periodo de Reporte 1?
 |  |
| * 1. ¿Cuál evento o actividad justifica la fecha de inicio?
 |  |
| 1. ¿Las actividades del proyecto fueron requeridas por ley a la fecha de inicio del proyecto?
 | [ ]  Si [ ]  No |
| 1. ¿Las Áreas de Actividad están dentro de un área protegida?
 | [ ]  Si [ ]  No |
| 1. Para actividades de **Restauración**, ¿pasa la prueba del estándar de desempeño utilizando la Herramienta de Riesgo de Cobertura Forestal?
 | [ ]  Si [ ]  No [ ]  No Aplica  |
| 1. Para actividades de **Bosques Urbanos Grandes**, ¿la tendencia histórica de cobertura de copa está disminuyendo?
 | [ ]  Si [ ]  No [ ]  No Aplica  |
| **Sección 5. Permanencia** |
| 1. ¿El Dueño Forestal firmará el Acuerdo de Implementación del Proyecto para asegurar la permanencia?
 | [ ]  Si [ ]  No |
| * 1. Si marcaste sí, ¿cuál será su periodo de compromiso (el periodo de tiempo comprometido para mantener los acervos de carbono a través del Acuerdo de Implementación del Proyecto)?
 |  |
| **Información adicional**: |  |
| ***He completado y/o revisado esta forma y considero que contiene la información y datos más precisos posibles.*** Firma del representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto:Nombre:Título:Organización/Grupo Comunal/Comunidad o Predio:Fecha:Firma del Coordinador del proyecto:Nombre:Título:Organización/Grupo Comunal/Comunidad o Predio:Fecha:Firma de la persona que completó la forma(si es diferente que el representante del Dueño Forestal o Desarrollador de Proyecto):Nombre:Título:Organización/Grupo Comunal/Comunidad o Predio:Fecha: |

1. El representante del Dueño Forestal es el dueño del predio para la pequeña propiedad privada o el Presidente o Alcalde en el caso de comunidades. [↑](#footnote-ref-2)
2. Un Acuerdo de Implementación de Proyecto (AIP) es un contrato firmado entre la Reserva y el Dueño Forestal que asegura el carbono secuestrado verificado por un periodo de tiempo determinado (hasta 100 años); ver sección 3.15 del Protocolo para más información. [↑](#footnote-ref-3)
3. Para comunidades deberá de ser un miembro de la comunidad aprobado por un voto; en tierras privadas, el Dueño Forestal puede designar al CP, incluyendo designarse a ellos mismos; ver Secciones 3.3 y 3.9 del Protocolo para más información. [↑](#footnote-ref-4)
4. El Dueño Forestal puede contratar a un tercero independiente como Desarrollador de Proyecto para ayudar o consultar en la implementación del Proyecto Forestal. El Dueño Forestal debe de dar autorización al Desarrollador de Proyecto para implementar el proyecto y entregar toda la documentación del proyecto a nombre del Dueño Forestal, esto se logra a través de una forma de Designación de Autoridad. En este caso, el Dueño Forestal tendrá una cuenta como “Dueño de Proyecto” y el Desarrollador de Proyecto tendrá otra cuenta como “Desarrollador de Proyecto”. [↑](#footnote-ref-5)
5. Se incluyen las Parcialidades u otros grupos comunitarios constituidos oficialmente y aprobados por el registro de la municipalidad correspondiente, siempre que cumplan los requisitos de Elegibilidad del Protocolo. [↑](#footnote-ref-6)
6. Se trata de Juntas Directivas, Alcaldías u otras autoridades aprobadas en la organización comunitaria y sus principales representantes (presidente o alcalde, secretario y tesorero). [↑](#footnote-ref-7)
7. El Acta de Asamblea debe ser formalizada u oficializada por el registro de la municipalidad correspondiente ya sea virtual o inscrita en libros oficiales. [↑](#footnote-ref-8)
8. Un núcleo agrario se refiere a la propiedad social, comunidades y grupos comunales. En muchas ocasiones la autoridad del núcleo agrario es la Junta Directiva o Alcaldía quien es el cuerpo responsable de ejecutar y hacer valer las decisiones que se toman en la Asamblea General. [↑](#footnote-ref-9)
9. Los intereses indirectos pueden incluir intereses en minerales o de la sub-superficie, derechos para desarrollar el área, intereses futuros (de reversión o remanente), servidumbres o derechos de vía. [↑](#footnote-ref-10)
10. El Área de Proyecto deberán de incluir todas las áreas dentro de una propiedad, ya sea comunal o privada en donde todas las actividades del Proyecto se llevan a cabo, hoy en día o en el futuro. Las tierras comunales deberán de incluir toda la propiedad dentro del Área de Proyecto. Las Áreas de Actividad son áreas explicitas dentro del Área del Proyecto donde se realizan las actividades que generan aumento cuantificable de secuestro de carbono, en comparación con la línea de base (ver Sección 2.2 del Protocolo para más información). [↑](#footnote-ref-11)
11. <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463526636> [↑](#footnote-ref-12)
12. Ver Sección 3.9 del Protocolo. [↑](#footnote-ref-13)
13. Lo cual es determinado con el promedio de acervos de carbono de 10 años anteriores dentro de las Áreas de Actividad. [↑](#footnote-ref-14)